



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER" - ID N° 482.989

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 126/2026, de fecha 08 de marzo del 2026, integrado por María Galván Del Puerto, Carlos Andrés Haidar Rodas y Julio César Medina Sagaz, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "Mantenimiento Preventivo de Sistema de Prevención contra Incendio – DATA CENTER", con ID N°482.989. -

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día 01 de setiembre de 2026 hasta las 09:00 horas. Dicho acto de apertura de ofertas, se realizó amparado en la Ley N° 7021/2022 "*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*" y sus reglamentaciones, se deja expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	80022912-6	FIRE MASTER SRL	stela@grupochaco.com
2	80102140-5	Mare Group S.A.	maregroupsa.licitaciones@gmail.com
3	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com

Seguidamente, se deja constancia que se han recibido ofertas de oferentes que no se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

RUC	Oferente	La oferta fue abierta	Observaciones de la Convocante
80133222-2	INTELTRONIC EAS	SI	Presenta una oferta total de G.9.661.665. El oferente no aparece en la base de datos del Registro de Proveedores del Estado.

Verificación de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado: se procedió a la apertura del sobre correspondiente al oferente INTELTRONIC EAS, exclusivamente a efectos de identificar el Registro Único del Contribuyente (RUC) consignado en la documentación presentada y, consecuentemente, corroborar su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en atención a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Resolución DNCP N.º 3960/2025 que modifica el artículo 57 de la Resolución DNCP N° 230/2025. La apertura efectuada tuvo como único propósito verificar la condición registral del oferente, sin que ello implique la evaluación del contenido de su oferta. -



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER" - ID N° 482.989

Una vez identificado el RUC N.º 80133222-2, se procedió a verificar su situación en el Registro de Proveedores del Estado, constatándose que el oferente no se encontraba inscripto al momento de la apertura de ofertas. En consecuencia, se deja constancia de la verificación realizada y de su resultado, a los efectos de determinar la procedencia de la participación del oferente en el presente procedimiento de contratación, conforme a la normativa vigente. -

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACIÓN:

- 1) Método de Evaluación. -
- 2) Verificación y análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de evaluación, del Decreto N° 2264/2024 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*. -
- 3) Recomendaciones. -

PRIMER PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de Evaluación, del Decreto N° 2264/2024 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, donde se establece el procedimiento de evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

❖ **Artículo 75- Procedimiento de Evaluación.** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. -

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER" - ID N° 482.989

aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. -

- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. -
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. -
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. -

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes. Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura de fecha 01 de setiembre del 2026, observándose que se presentaron 03 (tres) ofertas. -

El sistema de adjudicación del llamado es por el **TOTAL**.

Durante el acto de apertura se realizaron las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: 80022912-6 - FIRE MASTER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante
La empresa FIRE MASTER S.R.L., presenta en su oferta la planilla de precios, donde en la columna de características no completa el número de Certificado de Origen Nacional. Así también, no presenta el Certificado de Origen Nacional y no se visualiza en el portal del MIC.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	DIEGO RODRIGUEZ

En relación con la observación formulada, respecto de **FIRE MASTER S.R.L.**, referente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se verifica que el PBC establece dicho documento como de presentación opcional, al señalar expresamente "en caso de contar", por lo que la ausencia del mismo no constituye, por sí sola, incumplimiento de un requisito obligatorio. No obstante, en el caso analizado, el oferente presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional N.º 221971, cuya documentación fue verificada por el Comité de Evaluación de Ofertas. -

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER" - ID N° 482.989

Observación a la oferta: 80102140-5 - MARE GROUP S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante
La empresa MARE GROUP S.A., presenta la planilla de precios en el cual en la columna de características menciona la procedencia nacional, siendo que no corresponde a ningún país de origen y en la planilla no completa el número de Certificado de Origen Nacional. Así también, la empresa no demuestra que cuenta con un mínimo de 2 personales calificados para la realización de los trabajos de Mantenimiento de Sistema de Prevención Contra Incendios. Presenta el perfil del proveedor, de manera incompleta ya que no presenta la firma del representante legal, en su última hoja. No presenta la experiencia requerida.	2292560-0 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	DIEGO RODRIGUEZ

Las observaciones formuladas durante el Acto de Apertura fueron consideradas como elementos de verificación y no implican, por sí mismas, la descalificación del oferente. -

SEGUNDO PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

Como parte del proceso de licitación el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a dar tratamiento a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", según detalle:

Art. 79. Documentos Sustanciales:

Documentos	Formulario de Oferta y listado de precios debidamente llenados y firmados	Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas debidamente extendida	Documento que acrediten la existencia del oferente	Documento que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
FIRE MASTER S.R.L.	Cumple	Cumple (Declaración Jurada/Certificación)	Cumple	Cumple
MARE GROUP S.A.	Cumple	Cumple (Declaración Jurada/Certificación)	Cumple	Cumple
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cumple	Cumple (Declaración Jurada/Certificación)	Cumple	Cumple

Situación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 09 de fecha 04 de setiembre de 2026, a la Dirección de Talento

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER” - ID N° 482.989

Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente licitación de menor cuantía nacional, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21	Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 “De la Función pública y del Servicio Civil”, aparecen en la base de datos del SINARH.
FIRE MASTER S.R.L.	Sin registro como funcionario de la Convocante. Respecto de su representante legal, Máxima Stela González Becker, se verificó la información disponible en el SINARH. La condición de jubilada consignada respecto de la misma no determina, por sí sola, una prohibición para contratar.	Sin datos de funcionario activo en el SINARH.
MARE GROUP S.A.	Sin registro como funcionario de la Convocante. No obstante, se observó una discrepancia en los datos consignados en el Formulario de Declaración de Personas y el SINARH correspondiente al C.I. N.º 5.230.174, por lo que se deja constancia de dicha inconsistencia para los fines pertinentes.	SIN DATOS
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	SIN REGISTRO	SIN DATOS

La Dirección de Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 141 de fecha 07 de setiembre de 2026. -

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente (propietario, accionista, representante y/o firmante de la oferta) se halla comprendido en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, se pudo constatar lo mencionado en el cuadro precedentemente. -

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. -

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER” - ID N° 482.989

Análisis de la oferta presentada

Inciso 2) punto 2.1.2 del art. 75 del Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos, ni aplicar margen de preferencia.

LMCN N° 06/2026 “Mantenimiento Preventivo de Sistema de Prevención contra Incendio – DATA CENTER” - ID N°482.989.					FIRE MASTER S.R.L.	MARE GROUP S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Retiro, verificación y mantenimiento de cilindros con agente extintor líquido vaporizable de 20 kg (Gas ecológico)	1	Unidad	Evento	1.710.000	1.837.320	2.603.000
2	Mantenimiento Preventivo de sistema de Detección y Extinción contra incendio (Detectores, Electroválvula, panel, etc)	1	Unidad	Evento	1.440.000	1.296.497	2.052.000
3	Recarga de cilindro con Agente Extintor líquido vaporizable de 20 kg (Gas ecológico)	1	Unidad	Evento	3.200.000	4.000.000	4.921.000
4	Provisión e instalación de batería 12V 7AH, batería sellada ácido plomo, uso general en fuentes de alimentación.	1	Unidad	Evento	320.000	260.138	437.000
TOTAL					6.670.000	7.393.955	10.013.000

Observación: ver detalle de los ítems cotizados en el ANEXO I - Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones, en el proceso de revisión de la oferta presentada, el Comité de Evaluación pudo visualizar que la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, presentó su oferta por debajo de los parámetros establecidos en los precios de referencia de la convocante (**VER ANEXO II – Precio Referencial**). -

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER” - ID N° 482.989

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	
	Presenta	Observación
REGISTRO DE PROVEEDOR N°	Cumple	Registro N° 1892926
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Registro N° 1892926
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Certificado N° 221971
3. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Registro N° 1892926
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Registro N° 1892926
5. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple	Folio 09
6. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple	Folio 33

Explicación detallada de composición de precios

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 08** de fecha 04 de setiembre del 2026, explicación detallada de composición de precios; **FIRE MASTER S.R.L.**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, por lo que el Comité de Evaluación procede a verificar los documentos remitidos y considera satisfactorio y de ejecución posible. -

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	
	Presenta	Observación
Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem adjudicable, ya que la misma se encuentra por debajo del precio referencial, conforme a la estructura mínima.	Cumple	Folio 02

Capacidad financiera:

Se procede a analizar las documentaciones que avalen la Capacidad Financiera de **FIRE MASTER S.R.L.** de los años 2023, 2024 y 2025; el Comité de Evaluación verifica los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados. -

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER" - ID N° 482.989

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	
	Presenta	Observación
1. Capacidad Financiera del Oferente de los años (2023, 2024 y 2025): a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.: El promedio en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.	Cumple	Folio 42 al 63

LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.021.218.490	2,79
	PASIVO CORRIENTE	3.586.998.454	

ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.954.856.490	0,51
	ACTIVO TOTAL	21.508.496.277	

RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.492.843.142	0,32
	CAPITAL	4.700.000.000	

Experiencia Requerida:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 08/2026**, documentaciones que avalen la Experiencia Requerida; **FIRE MASTER S.R.L.**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, por lo que el Comité de Evaluación procede a verificar los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados. -

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	
	Presenta	Observación
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los 2 (dos) últimos años (2024-2025).	Cumple	Folio 03 al 04

Capacidad Técnica:

Se procede a solicitar por **Nota CEO/AGPE N° 08/2026**, documentaciones que avalen la Capacidad Técnica; **FIRE MASTER S.R.L.**, ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, por lo que el Comité de Evaluación procede a verificar los documentos remitidos y las mismas cumplen con los requisitos solicitados.-

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER” - ID N° 482.989

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	
	Presenta	Observación
Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente	Cumple	Folio 38
Habilitación en el rubro. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar, a verificarse a través de la actividad económica principal o secundaria declarada en la Constancia de RUC. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	Cumple	Folio 38
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Folio 16
Declaración Jurada en donde indique que todos los materiales a ser suministrado por el Contratista deberán ser nuevos y de primer uso y se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas	Cumple	Folio 17
Declaración Jurada en donde el Contratista indique que reparará, reemplazará o restaurará las instalaciones afectadas, dejándolas en las condiciones que estaban antes del comienzo de su trabajo	Cumple	Folio 19
La empresa debe contar con un mínimo de dos (2) personales calificados para la realización de los trabajos de mantenimiento del Sistema de Prevención contra Incendios.	Cumple	Folio 05 al 07

CUARTO PUNTO DEL ACTO DE EVALUACIÓN

Recomendación:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, términos de referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución, conforme a los dispuestos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que dispone: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General**, salvo mejor parecer:



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO – DATA CENTER" - ID N° 482.989

- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional 06/2026 "Mantenimiento Preventivo de Sistema de Prevención contra Incendio – DATA CENTER", con ID N° 482.989 a la firma FIRE MASTER S.R.L., con RUC N° 80022912-6, por un monto total de G. 6.670.000 (guaraníes seis millones seiscientos setenta mil). -

Se da por concluida la evaluación, el 18 de setiembre del año 2026 y se deja constancia que el Sr. Carlos Andrés Haidar Rodas se encuentra ausente en la firma del presente informe por lo tanto en prueba de conformidad firman los presentes.

MARIA
ELDELIRA
GALVAN DEL
PUERTO

Firmado
digitalmente por
MARIA ELDELIRA
GALVAN DEL
PUERTO

María Galván Del Puerto

JULIO CESAR
MEDINA
SAGAZ

Firmado
digitalmente por
JULIO CESAR
MEDINA SAGAZ
Fecha: 2026.09.18
11:21:18 -03'00'

Julio César Medina Sagaz